



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013153001 2018 00390 00

Villavicencio, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Vista la publicación del emplazamiento efectuada a la parte demandada **María del Carmen Vidal de Portella**, se tiene notificada por emplazamiento a la mencionada y, en atención, a que feneció el término de 15 días luego de remitida la comunicación de la publicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas (fol. 81), de que trata el inciso 6, artículo 108 del Código General del Proceso, el Juzgado procede a nombrar como curador *ad-litem* del citado extremo, de conformidad con lo estipulado en el numeral 7, canon 48 ejusdem, al abogado Daivy Alejandro Patiño Castro quien podrá ser notificado el electrónico en correo abogadoalejandropatiño@gmail.com.

Por **secretaría**, comuníquesele esta determinación en los términos señalados en el artículo 49 *ibidem*.

Notifíquese


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Hoy 7 de diciembre de 2020 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA